



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

DICTAMEN QUE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA PRESENTA AL PLENO DEL CONGRESO, DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARTHA EDITH MORENO VALENCIA INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA A EFECTO DE EXHORTAR AL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA QUE PRESENTE UN ANÁLISIS TÉCNICO EXHAUSTIVO Y TRANSPARENTE DE LOS POSIBLES DAÑOS ESTRUCTURALES DEL ESTACIONAMIENTO SUBTERRÁNEO DEL PARQUE MORELOS, EL CUAL DEBE SER ACCESIBLE TANTO PARA LOS LOCATARIOS COMO PARA LA COMUNIDAD CELAYENSE. ASIMISMO, SE SOLICITA QUE ESTABLEZCA UN DIÁLOGO ABIERTO CON LOS LOCATARIOS AFECTADOS, CON EL FIN DE LLEGAR A UN ACUERDO QUE CONTEMPLE SOLUCIONES ALTERNATIVAS (ELD 99/LXVI-PPA).

A la Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública le fue turnada para estudio y dictamen, la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada Martha Edith Moreno Valencia integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato para que presente un análisis técnico exhaustivo y transparente de los posibles daños estructurales del estacionamiento subterráneo del Parque Morelos, el cual debe ser accesible tanto para los locatarios como para la comunidad Celayense. Asimismo, se solicita que establezca un diálogo abierto con los locatarios afectados, con el fin de llegar a un acuerdo que contemple soluciones alternativas.

Analizada la propuesta de referencia, esta Comisión con fundamento en lo dispuesto en los artículos 92 —fracción VI— y 186 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato rinde el dictamen, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

PROCESO LEGISLATIVO.

En sesión ordinaria del 3 de abril de 2025 se presentó la propuesta de punto de acuerdo. Misma que la presidencia de la Mesa Directiva turnó a esta Comisión legislativa para su estudio y dictamen, con fundamento en el artículo 108 —fracción II— de la abrogada Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato.



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

En reunión de la Comisión de fecha 9 de abril de 2025, se dio cuenta con la propuesta de referencia.

Propósito de la propuesta de punto de acuerdo.

Señala la diputada proponente que:

El Parque Morelos en la ciudad de Celaya, es un punto de encuentro y de comercio entre la población. Además, su explanada suele ser escenario de diversos eventos, como ferias tradicionales, entre ellas la Feria del Alfeñique y la Feria de las Flores, lo que lo convierte en un lugar de gran afluencia.

Sin embargo, la semana pasada, el Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato (ISSEG) envió un documento a los locatarios de la explanada del Parque Morelos, en donde se les notificaba que el contrato que tenían de arrendamiento terminaría de forma anticipada¹, ya que se iba a demoler el estacionamiento subterráneo del parque debido a fallas estructurales. Cabe señalar que el estacionamiento cerró de manera definitiva el pasado 15 de noviembre, supuestamente porque se realizarían reparaciones.

Si bien, dicho estacionamiento comenzó a operar a finales de 2016, y tras casi 10 años de funcionamiento, resulta preocupante que no se presenten dictámenes técnicos sólidos y que no se considere su rehabilitación o mantenimiento. En su lugar, el ISSEG propone la demolición total del inmueble, argumentando que un estudio técnico respalda esta decisión. Sin embargo, dicho estudio no ha sido presentado, lo que ha generado dudas e inquietudes entre la población afectada.

Queda claro que su postura pone en entredicho el compromiso con el bienestar de los celayenses, pues la toma de decisiones unilaterales no responde a las necesidades de los locatarios, esta situación solo suma a un contexto de opacidad, de preocupación por la seguridad de la infraestructura y del impacto económico para los comerciantes.

Por otra parte, y como respuesta ante el clima de incertidumbre, a solicitud del presidente Juan Miguel Ramírez, se realizaron evaluaciones municipales que respaldan la viabilidad del inmueble. Esto, en contraste con la decisión del ISSEG de demoler por completo el estacionamiento subterráneo del Parque Morelos, medida que parece excesivamente drástica, y que ha generado inconformidad entre los locatarios de los negocios, quienes fueron notificados apenas hace unos días, lo que ha añadido más estrés y preocupación en un momento ya de por sí incierto.

¹ Recuperado el 31 de marzo en: <https://periodicocorreio.com.mx/celaya/y-ahora-que-ordenan-desalojar-a-locatarios-del-parque-morelos-en-celaya-20250327-124187.html>



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

La falta de empatía por parte del ISSEG ante las consecuencias de esta decisión es evidente, ya que no solo se les ha dejado sin tiempo suficiente a los locatarios para organizarse y encontrar alternativas, sino que también se ignoran los efectos negativos que esto tendrá en sus negocios. Esta falta de comunicación, de transparencia y de las verdades motivaciones que conllevan a esta medida, reflejan el poco compromiso social que se tiene con los celayenses, quienes dependen de su actividad económica para sustentar a sus familias.

En lugar de optar por decisiones tan radicales, es urgente explorar alternativas que permitan una adaptación del espacio sin necesidad de causar un perjuicio tan grande a los locatarios. Es necesario escuchar e involucrar a los comerciantes en el proceso de toma de decisiones, a través de un diálogo abierto y transparente, como una forma más efectiva de abordar la situación, al mismo tiempo que se preserva el desarrollo del área sin sacrificar a quienes contribuyen a la economía local.

En ese sentido, consideramos que es necesario un análisis técnico exhaustivo para comprender verdaderamente los daños estructurales del estacionamiento. Este estudio debe ser transparente y accesible a la comunidad, especialmente a los locatarios, para que se entienda claramente la magnitud del problema y las razones detrás de la demolición.

Las y los celayenses exigimos claridad sobre el proyecto que en todo caso este planeado para sustituir el estacionamiento y el tiempo que durará dicha intervención. Necesitamos soluciones que prioricen el bienestar de los comerciantes y la comunidad en general, es imprescindible la colaboración mutua entre el ISSEG, los locatarios y las autoridades locales para lograr un acuerdo eficaz y equilibrado.

CONSIDERACIONES DE LA COMISIÓN.

Nuestra ley orgánica señala —en el artículo 79— que las comisiones legislativas tienen por objeto la *elaboración de dictámenes, opiniones o resoluciones de los asuntos que son competencia del Congreso del Estado.*

Esta comisión legislativa, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, tiene competencia para el conocimiento y dictamen de los asuntos siguientes:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

- I.** Los que se refieran a las iniciativas de ley o modificaciones, relacionadas con legislación en materia de desarrollo urbano, obra pública, fraccionamientos y vivienda;
- II.** Los relacionados en materia de asentamientos humanos, desarrollo urbano, obra pública, servicios e infraestructura básica, vivienda y fraccionamientos;
- III.** Participar en la regulación, gestión, conservación, preservación y atención de los asuntos en materia de agua y saneamiento;
- IV.** Los relacionados con las zonas metropolitanas; y
- V.** Otros análogos que, a juicio de la Presidencia del Congreso del Estado, sean materia de tratamiento por esta Comisión.

Con fundamento en la fracción II del entonces vigente artículo 108, hoy artículo 111, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, se turnó a esta Comisión legislativa la propuesta de punto de acuerdo.

Si bien nuestra ley orgánica no define las propuestas de punto de acuerdo, el *Prontuario de términos, prácticas y procedimientos más usados en el trabajo parlamentario*, expedido durante la Sexagésima Cuarta Legislatura de este Congreso, apunta lo que debemos entender por estas:

Resolución tomada por la mayoría de los legisladores, para establecer la postura política, económica, social o cultural del Congreso en asuntos de interés público que, por su naturaleza, no requieran sanción, promulgación ni publicación (Luna Kan, 2012, p. 3).



En este sentido, es que a través del presente dictamen queremos fijar nuestra postura con relación a la materia de este exhorto.

La propuesta que se dictamina tiene como propósito exhortar al Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato para que presente un análisis técnico exhaustivo y transparente de los posibles daños estructurales del estacionamiento subterráneo del Parque Morelos, y establezca un diálogo abierto con los locatarios afectados, con el fin de llegar a un acuerdo que contemple soluciones alternativas.

Previo a emitir pronunciamiento sobre el sentido del dictamen, en reunión de fecha 28 de mayo de 2025 acordamos por unanimidad lo siguiente:

- 1)** Solicitar información al Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato, con relación a la demolición del estacionamiento subterráneo del Parque Morelos, en el municipio de Celaya, que incluya los análisis técnicos de sustentan esta determinación y los daños estructurales que, en su caso, se hayan detectado.
- 2)** Solicitar información al presidente municipal de Celaya, sobre las evaluaciones realizadas por la autoridad municipal, y que se refieren en la propuesta de punto de acuerdo.

Otorgando un plazo de 10 días hábiles para la remisión de la información.

Mediante oficio DJ/E-577/2025, de fecha 13 de junio de 2025, se remitió por parte del director jurídico del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato, la siguiente información:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

...al respecto, me permito precisar que no existe **ningún proyecto de demolición del inmueble** denominado "Estacionamiento Subterráneo, Áreas Comerciales Circundantes y Sanitarios en el Parque Morelos, Municipio de Celaya, Guanajuato"; y en cuanto al dictamen estructural del mismo, se resume lo siguiente:

1. **Antecedentes:** Derivado de la detección de deformaciones, vibraciones y agrietamientos excesivos en los elementos estructurales del estacionamiento subterráneo del Parque Morelos, se solicitó el apoyo de la otrora Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad (SICOM), hoy Secretaría de Obra Pública (SOP), para la elaboración de un dictamen técnico que evaluara el estado actual del inmueble.

2. **Dictamen Técnico:** El dictamen elaborado por un especialista en estructuras, validado por la referida Secretaría, tuvo como objetivo determinar si la estructura del inmueble cumple con los parámetros de diseño en materia estructural establecidos en la normativa vigente y si es apta para el uso para el cual fue proyectada.

3. **Resultados del Dictamen:** Los resultados obtenidos indican que el edificio presenta problemas estructurales atribuibles a diversas causas, como discrepancias entre el proyecto original y su ejecución, así como faltantes de información. Se concluyó que la estructura actual del inmueble no debe ser utilizada para el servicio destinado, ya que representa un riesgo en la estabilidad de sus elementos al no cumplir con las cargas y requisitos de resistencia especificados en la normativa aplicable.

4. **Calidad de los Materiales:** En cuanto a la calidad de los materiales utilizados, se determinó que, con base en las pruebas realizadas, estos no cumplen con las especificaciones mínimas de resistencia requeridas para su uso conforme a las normas aplicables y a las especificaciones del proyecto.

Recomendaciones: Derivado del dictamen realizado, se recomienda la suspensión inmediata del servicio de estacionamiento, explanada y locales comerciales, al no cumplir con los requerimientos de seguridad estructural establecidos en la normatividad aplicable en materia de construcción, privilegiando los aspectos de protección civil, a efecto de contar con un entorno de mayor seguridad para las personas.

Actualmente se encuentra en revisión y en el ejercicio de las acciones correspondientes.

No omitimos mencionar que no se remitió la información solicitada al presidente municipal de Celaya.



Quienes integramos esta comisión legislativa, hemos revisado la información compartida por el director jurídico del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato, en la que refiere que no existe ningún proyecto de demolición.

Y, respecto del resultado del dictamen técnico elaborado del estacionamiento subterráneo del Parque Morelos —indica que el edificio presenta problemas estructurales atribuibles a diversas causas y representa un riesgo en la estabilidad de sus elementos al no cumplir con las cargas y requisitos de resistencia especificados en la normativa aplicable—, que recomienda la suspensión inmediata del servicio de estacionamiento, explanada y locales comerciales, al no cumplir con los requerimientos de seguridad estructural establecidos en la normatividad aplicable en materia de construcción, coincidimos en que deben privilegiarse los aspectos de protección civil, a efecto de contar con un entorno de mayor seguridad para las personas.

Así, de la respuesta enviada por parte del director jurídico del Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato advertimos que, derivado de la detección de deformaciones, vibraciones y agrietamientos excesivos en los elementos estructurales del estacionamiento subterráneo del Parque Morelos, se solicitó el apoyo de la otrora Secretaría de Infraestructura, Conectividad y Movilidad (SICOM), hoy Secretaría de Obra Pública (SOP), para la elaboración de un dictamen técnico, con lo que queda atendida la materia del exhorto en lo que hace al análisis técnico pretendido por la diputada iniciante.

Quienes integramos esta comisión legislativa, coincidimos en que deben generarse condiciones de seguridad para la población, y que todas las voces deben ser escuchadas. Sin embargo, un tema que también se abordó, fue el de no polemizar, y evitar convertirnos en un árbitro político.

En mérito de lo expuesto, sometemos a consideración de la Asamblea, la aprobación del siguiente:



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ACUERDO

Único. No resulta procedente la propuesta de punto de acuerdo suscrita por la diputada Martha Edith Moreno Valencia integrante del Grupo Parlamentario del Partido MORENA a efecto de exhortar al Instituto de Seguridad Social del Estado de Guanajuato para que presente un análisis técnico exhaustivo y transparente de los posibles daños estructurales del estacionamiento subterráneo del Parque Morelos, el cual debe ser accesible tanto para los locatarios como para la comunidad Celayense. Asimismo, se solicita que establezca un diálogo abierto con los locatarios afectados, con el fin de llegar a un acuerdo que contemple soluciones alternativas (ELD 99/LXVI-PPA).

En consecuencia, se ordena el archivo definitivo de la propuesta de punto de acuerdo.

Guanajuato, Gto., 19 de noviembre de 2025
La Comisión de Desarrollo Urbano y Obra Pública


Diputada Luz Itzel Mendo González


Diputada Angélica Casillas Martínez


Diputado José Erandi Bermúdez Méndez


Diputado Luis Ricardo Ferro Baeza


Diputada Carolina León Medina

ESTA HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL DICTAMEN QUE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y OBRA PÚBLICA PRESENTA AL PLENO DEL CONGRESO, DE LA PROPUESTA DE PUNTO DE ACUERDO SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARTHA EDITH MORENO VALENCIA INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA A EFECTO DE EXHORTAR AL INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA QUE PRESENTE UN ANÁLISIS TÉCNICO EXHAUSTIVO Y TRANSPARENTE DE LOS POSIBLES DAÑOS ESTRUCTURALES DEL ESTACIONAMIENTO SUBTERRÁNEO DEL PARQUE MORELOS, EL CUAL DEBE SER ACCESIBLE TANTO PARA LOS LOCATARIOS COMO PARA LA COMUNIDAD CELAYENSE. ASIMISMO, SE SOLICITA QUE ESTABLEZCA UN DIÁLOGO ABIERTO CON LOS LOCATARIOS AFECTADOS, CON EL FIN DE LLEGAR A UN ACUERDO QUE CONTEMPLA SOLUCIONES ALTERNATIVAS (ELD 99/LXVI-PPA).